



# PLAN DEL PROCESO DE MATRÍCULA

2025

## Proceso de matrícula 2025

### I.- DATOS INFORMATIVOS

- |                 |                                 |
|-----------------|---------------------------------|
| a) DRE          | : Junín                         |
| b) UGEL         | : Huancayo                      |
| c) I.E.         | : Salesiano Técnico Don Bosco   |
| d) SUPERIOR     | : R.P. Humberto Chavez. SDB     |
| e) DIRECTOR     | : Percy Iván Barreto Lizárraga  |
| f) SUBDIRECTORA | : Mónica Mercedes Mucha Córdova |

### II.- JUSTIFICACIÓN

Cada año nuestra Comunidad Educativa Pastoral se prepara con mucho entusiasmo y alegría para recibir a los estudiantes que desean ser parte de nuestra gran familia "Salesiana".

La Institución Educativa Salesiano Técnico "Don Bosco" pública de gestión privada, en amparo al D.L. 23211 "Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Peruano", el Convenio existente entre la DRE-Junín y la I.E. Salesiano Técnico "Don Bosco" aprobado con R.D. N° 0015 - 2023 DREJ de fecha 11 de enero del 2023; tenemos la MISIÓN de "ser una comunidad de educadores pastores que inspirados en Cristo, Buen Pastor, al estilo de Don Bosco, educamos evangelizando, con la razón, religión y la amabilidad, en diferentes contextos y ambientes a niños y adolescentes, especialmente a los más pobres, para la construcción de la Iglesia y de una sociedad más justa y solidaria".

En mérito a nuestra MISIÓN salesiana la Institución Educativa tiene predilección por los jóvenes pobres y necesitados; así mismo somos considerados como secundaria con formación técnica, desarrollando competencias técnicas, por ello consideramos de vital importancia este aspecto formativo.

En virtud al Instructivo disposiciones específicas para los procesos de matrícula para el año escolar 2025, presentamos especificaciones para el proceso de matrícula, en la IE Salesiano "Don Bosco".

### III.- ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

#### **Proceso regular de matrícula:**

- Cálculo de vacantes.
- Difusión de información.
- Presentación de solicitudes.
- Revisión de solicitudes.
- Asignación de vacantes.
- Registro en el Siagie.
- Entrega de documentos.

**Proceso excepcional de matrícula**, se realiza luego de iniciadas las clases, no requiere de las dos primeras: cálculo de vacantes y difusión de información.

#### 3.1. Cálculo de vacantes

En esta etapa se identifica las vacantes para el próximo año del 2do al 5to grado, al concluir el cierre del año escolar 2024.

Metas de atención

#### Primer Grado

Sección	A	B	C	D	TOTAL
Vacantes	33	33	33	33	132
Estudiantes con NEE	2	2	2	2	8
TOTAL	35	35	35	35	140

### 3.2.- Difusión de información

La difusión del proceso de matrícula se hará a través de la página web del colegio: salesianotecnico.edu.pe, Facebook institucional, plataforma SIEWEB afiches y mural publicitario en el local educativo.

Dicha información contiene:

- número de vacantes disponibles,
- medios y/o canales de atención disponibles, y
- fechas y plazos para el proceso.

### 3.3.- Presentación de solicitudes

Los Padres de Familia interesados en una vacante deberán presentar su solicitud en forma virtual.

Documentos que se deben adjuntar en formato PDF:

- DNI del estudiante postulante.
- Boleta de notas que está cursando el sexto grado de primaria.
- Recibo de agua o luz
- Declaración jurada rellena, firmada con lapicero y escaneada en pdf.

La presentación de la solicitud será a través del link que se compartirá por los medios virtuales el día 20 de diciembre a las 8:00 pm.

***Cabe señalar que el momento de presentación de la solicitud no otorga prioridad ni garantiza la asignación de una vacante.***

### 3.4.- Revisión de solicitudes

El director de la IE revisa que las solicitudes cumplan con los criterios de prioridad contemplados en el presente plan. Si hubiera alguna observación se le hará conocer al padre de familia o representante legal del estudiante.

**NOTA IMPORTANTE:** Si al revisar la documentación el número de inscritos sobrepasa el número de vacantes asignadas a la I.E. los últimos inscritos de acuerdo a la hora de registro entrarán a un sorteo para determinar la asignación de una vacante.

### 3.5.- Asignación de vacantes

Al concluir la etapa de revisión de solicitudes, el director de la IE asigna las vacantes a las solicitudes que estén conformes. De acuerdo a la norma se reserva **dos (2) vacantes** por cada aula para el año escolar 2025 para **estudiantes con discapacidad leve o moderada**.

Si no se reciben solicitudes de estudiantes con discapacidad leve o moderada durante la etapa prevista para la presentación de solicitudes, se dispone de las vacantes reservadas.

Entendemos la alta demanda educativa de estudiantes que quieren pertenecer a la IE., por ello tenemos en cuenta los siguientes criterios de prioridad:

1. **Hermanos en el colegio**, se acredita con la declaración del grado que cursa su hermano en la I.E.
2. **Hijos y hermanos de exalumnos del colegio**, se acredita con el carnet o constancia de exalumno, firmado por el presidente de la Unión de exalumnos(as) Salesianos de Don Bosco.
3. **Hijos de trabajadores del colegio**, acreditado con la RD de contrato.
4. **Cercanía de domicilio declarado** por el estudiante o su representante legal con la I.E., se acredita con la presentación del recibo de agua o luz y firma de la Declaración Jurada de domicilio. (anexo 01)

Para ello se aplicará el siguiente rango de zonificación:

- Norte: Jr. Bolognesi
- Sur: Jr. Huánuco
- Este: Av. Ferrocarril
- Oeste: Río Mantaro

### 3.6. Registro en el Siagie.

Acción que nos permitirá el registro administrativo de la trayectoria educativa del estudiante durante su permanencia en la Educación Básica.

### 3.7. Entrega de documentos

De acuerdo al cronograma estipulado los padres de familia harán la entrega de la documentación requerida para el archivo en secretaría. Si algún padre de familia no acredita algún documento se le otorgará los plazos correspondientes con la firma de compromiso para su posterior entrega.

## IV. Cronograma del proceso regular de matrícula

	<b>Etapas</b>	<b>Plazos</b>
1	Cálculo de vacantes	Del 15/11/2024 al 15/12/2024.
2	Difusión de información	Del 16/11/2024 al 20/12/2024.
3	Presentación de solicitudes	20/12/2024.
4	Revisión de solicitudes	Del 06/01/2025 al 17/01/2025
5	Asignación de vacantes	21/01/2025.
6	Registro en el Siagie	Del 29/01/2025 al 12/02/2025.
7	Entrega de documentos	Del 13/02/2025 al 28/02/2025.

DIRECCIÓN